



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Exp. 2005/1/1583.

Montevideo, 16 de marzo de 2006.-

RESOLUCIÓN 038 ACTA 007

VISTO: El pedido de cotización para la compra directa de dos fotocopiadoras digitales efectuado por esta Unidad Reguladora, que fuere comunicado a Sitio www.compraestatales.gub-uy con fecha 26 de julio de 2005, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de 9 de junio de 2003.

RESULTANDO: Que con fecha 27 de julio de 2005, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en esta Unidad Reguladora por las nueve empresas comparecientes: La Oficina S.R.L., Uruguay S.A., Ganiplus S.A., Equipamiento Laser S.R.L., Nelimar S.A., Emme Sistema S.A., Romis.S.A, Dilaki S.A. y Mapa S.A.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo informado por la Unidad Telefonía y Rendición de Cuentas ha vencido en todos los casos el plazo de mantenimientos de ofertas, no resultando de las propuestas analizadas una que resulte económica y técnicamente conveniente para esta Unidad Reguladora por no ajustarse las mismas a las necesidades reales del organismo.

III) Que en mérito a lo expuesto, corresponde dejar sin efecto el presente procedimiento de pedido de cotización.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.-Déjase sin efecto el pedido de cotización para la compra directa de dos fotocopiadoras digitales efectuado por esta Unidad Reguladora, que fuere comunicado a Sitio www.compraestatales.gub-uy con fecha 26 de julio de 2005 y cuya apertura se efectuó el día 27 de julio de 2005.
- 2.- Notifíquese a las empresas participantes del procedimiento.
3. Pase a Secretaría General, Notificaciones, Departamento de Compras.

|

|